

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2035

Número de Repertorio: 4745

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2035 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792522471001	JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA.LTDA	COMPRADOR
0990555761001	PESDEL S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1130104031	7212	COMPRAVENTA
BODEGA	1130104086	7215	COMPRAVENTA
SUITE	1130104013	6999	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 03 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 8 1 1 5 E C C F R 1 F





Factura: 002-003-000061066



20231308006P02665



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P02665						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2023, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEDEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990555761001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICENTE JAVIER CUKA AUAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792522471001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	GIUSSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	124566.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308006P02665
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2023, (10:20)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02665

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000061066

6

7

8

COMPRAVENTA

9

QUE OTORGAN:

10

LA COMPAÑÍA PESDEL S.A.

11

A FAVOR DE:

12

LA COMPAÑÍA JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

13

- JIMTASLEG CÍA. LTDA

14

CUANTÍA: \$ 124.566,00

15

DI (2) COPIAS

16

****AG****

17

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
20 República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICINCO DE JULIO**
21 **DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS**
22 **FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL**
23 **CANTÓN MANTA**, Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura de compraventa, en calidad de **VENDEDOR** la compañía
25 **PESDEL S.A.**, debidamente representada por el señor **VICENTE**
26 **JAVIER CUKA AUAD**, en calidad de Gerente General,
27 Representante Legal; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**
28 la compañía **Jimenez Tacle Asesores Legales y Tributarios** -

1



1 JIMTASLEG Cía. Ltda. Debidamente representada por su Gerente
2 Doctor **GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA**. Los comparecientes
3 son mayores de edad, domiciliados en Manta, legalmente capaces a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
5 documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
6 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema
7 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección
8 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
9 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
10 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a
11 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
12 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
13 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA,
15 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **INTERVINIENTES.-** Libre y voluntariamente comparecen a la
17 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura
18 pública de COMPRAVENTA, por una parte, en calidad de
19 VENDEDOR la compañía PESDEL S.A., representada por el señor
20 **VICENTE JAVIER CUKA AUAD**, en calidad de Gerente General,
21 Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria Universal celebrada con fecha cinco de mayo de dos
23 mil veintitrés, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Manta; y, por
25 otra parte como COMPRADOR, la compañía Jimenez Tacle
26 Asesores Legales y Tributarios – JIMTASLEG Cía. Ltda.
27 representada por su Gerente Doctor **GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ**
28 **MEJÍA**, por los derechos que representa en la citada compañía, el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
2 estado civil casado, con división de bienes, de profesión Doctor en
3 Leyes, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad
4 de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 (Dos punto uno):** El
5 miércoles seis de mayo de dos mil quince ante la Notaria Pública
6 Cuarta del cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, se
7 celebró la escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital,
8 Reforma de Estatutos y Disolución anticipada que realizó la
9 compañía Pesdel S.A. a las compañías Atunmar S.A., Pesquera
10 Betty C, Pesbec S.A., y Pesquera Yelisava S.A., y Disolución
11 anticipada de las compañías Atunmar S.A., Pesquera Betty C,
12 Pesbec S.A., y Pesquera Yelisava S.A., por lo que producto de la
13 fusión realizada los bienes que fueron adquiridos por la compañía
14 Atunmar S.A. pasaron a pertenecer a la Compañía PESDEL S.A.
15 **2.2. (Dos punto dos)** Declara el Vendedor que con lo manifestado
16 en el punto dos punto uno de la presente cláusula así como de lo
17 que aparece en el certificado de solvencia que se adjunta, es dueño
18 y propietario de los siguientes bienes inmuebles ubicados en el
19 "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta": **2.2.1 (Dos punto**
20 **dos punto uno).- SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO**, alícuota
21 3,2676%, con un área de noventa y cinco punto ochenta y dos
22 metros cuadrados - esta suite está ubicada en la primera planta alta
23 del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde
24 Manta" y está compuesta por los siguientes ambientes: Sala,
25 Comedor, Cocina, un dormitorio, dos baños, cuarto de aire, bodega
26 y balcón, sus medidas y linderos son: POR EL NORTE: partiendo
27 del vértice noroeste hacia el este el Balcón de suite doscientos
28 cuatro en ocho punto sesenta metros, limitando con fachada Norte

1 siguiendo la misma dirección en uno punto ochenta y cinco metros
2 con fachada norte. POR EL SUR: partiendo del vértice suroeste
3 hacia el este, en uno punto setenta metros con balcón suite
4 doscientos tres, siguiendo la misma dirección en ocho punto cero
5 cero metros con suite doscientos tres. POR EL ESTE:, partiendo
6 del vértice noreste hacia el sur en tres punto cuarenta metros con
7 fachada este, giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto
8 sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia
9 el Sur en cero punto setenta metros con ducto sanitario, giramos
10 noventa grados hacia el Este en cero punto veinte metros con ducto
11 sanitario, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto
12 cuarenta metros con pasillo comunal, giramos noventa grados hacia
13 el Este en cero punto cincuenta metros con pasillo comunal, luego
14 giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto noventa metros
15 con pasillo comunal, giramos hacia el Este en cero punto cincuenta
16 metros con ducto sanitario y finalmente giramos noventa grados
17 hacia el Sur en cero punto noventa metros con ducto sanitario. POR
18 EL OESTE: partiendo del vértice noroeste hacia el Sur, el balcón de
19 suite doscientos cuatro en uno punto setenta metros con retiro
20 calle veintitrés, siguiendo la misma dirección en siete punto setenta
21 metros con retiro calle veintitrés. POR ARRIBA: en noventa y cinco
22 punto ochenta y dos metros cuadrados con losa de piso suite
23 trescientos cuatro. POR ABAJO: en noventa y cinco punto ochenta
24 y dos metros cuadrados con losa de tapa de suite ciento cuatro.
25 **2.2.2. (Dos punto dos punto dos).- ESTACIONAMIENTO No.**
26 **CUATRO-S**, alícuota 0,2415% - con un área de doce punto setenta
27 y cinco metros cuadrados y sus linderos son: POR EL NORTE: en
28 cinco coma cero cero metros con Estacionamiento No. Tres-S. POR



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 EL SUR: en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No.
2 Cinco-S; POR EL ESTE: en dos coma cincuenta y cinco metros con
3 bodega No. Cuatro-S; y, POR EL OESTE: en dos coma cincuenta y
4 cinco metros con circulación vehicular. POR ARRIBA: en doce coma
5 setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo
6 uno. POR ABAJO: en doce coma setenta y cinco metros cuadrados
7 con losa de piso subsuelo uno. **2.2.3 (Dos punto dos punto tres).-**
8 **BODEGA No. CUATRO-S**, alícuota 0,1471% - sus medidas son
9 siete coma setenta y siete metros cuadrados y sus linderos son:
10 POR EL NORTE: en tres coma cero siete metros con bodega No.
11 Tres-S; POR EL SUR: en tres coma cero siete metros con bodega
12 No. Cinco-S; POR EL ESTE: en dos coma cincuenta y tres metros
13 con muro de contención este; y, POR EL OESTE: en dos coma
14 cincuenta y tres metros con estacionamiento No. Cuatro-S. POR
15 ARRIBA: en siete coma setenta y siete metros cuadrados con losa
16 de tapa subsuelo uno. POR ABAJO: en siete coma setenta y siete
17 metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. Suite No. 204,
18 estacionamiento No.4-S y Bodega No. 4-S, en su conjunto se
19 conocerán como el inmueble. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con
20 los antecedentes expuestos el VENDEDOR da en venta y perpetua
21 enajenación a favor del COMPRADOR el bien inmueble descrito en
22 el punto 2.2. de la cláusula segunda denominada Antecedentes de
23 esta escritura, por lo tanto transfiere la propiedad así como todos
24 sus derechos accesorios de la Suite No. DOSCIENTOS CUATRO
25 (ACTUALMENTE SUITE DOSCIENTOS VEINTICUATRO),
26 Estacionamiento No. CUATRO-S y Bodega No. CUATRO-S
27 ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta", sin
28 reserva ni limitación de ninguna clase a favor del COMPRADOR. El

1 COMPRADOR por su parte acepta la venta y transferencia de
2 dominio realizada sobre el bien inmueble señalado. **CUARTA:**
3 **LINDEROS GENERALES Y DIMENSIONES.-** Los linderos generales
4 del "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" son los
5 siguientes: POR EL FRENTE, con cincuenta y ocho metros y lindera
6 con calle veintitrés; Por atrás, con cuarenta y nueve metros
7 cincuenta y cinco centímetros y linderando con MANTA ORO
8 "HOTELERA MANTA S.A."; Por el costado derecho, con treinta y
9 dos metros cincuenta centímetros y linderando con la playa del mar
10 denominada "EL MURCIÉLAGO"; y, Por el costado izquierdo, con
11 treinta y un metros treinta centímetros y linderando con propiedad
12 de la compañía CARTUJA S.A., siendo un área total de un mil
13 quinientos veintitrés metros cuadrados veinticinco decímetros
14 cuadrados, ubicados en la ciudad de Manta, Cantón Manta,
15 Provincia de Manabí. Los linderos generales así como las áreas de
16 la SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO, Estacionamiento No.
17 CUATRO-S y Bodega No. CUATRO-S que hoy se transfieren y se
18 venden como cuerpo cierto, no obstante de determinarse su cabida,
19 todos ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde
20 Manta" de la ciudad de Manta, se hallan circunscritos dentro de los
21 linderos y dimensiones señalados en la cláusula segunda
22 denominada antecedentes, punto 2.2. (dos punto dos) de la
23 presente escritura. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- 5.1**
24 **(Cinco punto uno)** El valor pactado de común acuerdo entre las
25 partes contratantes y por considerarlo como justo precio por los
26 bienes inmuebles materia de la presente Compraventa, es de
27 **CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS**
28 **00/100 DOLARES AMERICANOS (USD 124.566,00); 5.2 (Cinco**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **punto dos)** El pago se realiza mediante compensación de cuentas
2 por pagar por servicios profesionales no cancelados que tiene
3 registradas contablemente el VENDEDOR con el COMPRADOR por
4 el citado monto. Quedando disminuidas las cuentas por pagar de la
5 compañía PESDEL S.A por el valor indicado (USD 124.566,00) y sin
6 nada que reclamar en el futuro por el COMPRADOR, así como
7 tampoco el VENDEDOR, incluso este último renuncia a presentar la
8 acción por lesión enorme. Se deja expresa constancia que la
9 compensación de cuentas señalada no afecta al saldo pendiente de
10 pago en PESDEL que se genera descontando el valor antes
11 indicado. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El VENDEDOR
12 a través de su representante legal, declarándose pagado transfiere
13 a favor del COMPRADOR el dominio, uso y goce y más derechos
14 accesorios de la Suite No. DOSCIENTOS CUATRO,
15 Estacionamiento No. CUATRO-S y Bodega No. CUATRO-S del
16 "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" de la ciudad de
17 Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí con sus
18 correspondientes alícuotas establecidas en este contrato.
19 **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** El vendedor declara que, conforme
20 consta de los certificados de solvencia conferidos por el Registrador
21 de la Propiedad del cantón Manta, que se acompañan en calidad de
22 documentos habilitantes, los inmuebles materia del presente
23 contrato de compraventa se encuentran libre de gravámenes, sin
24 embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.
25 **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se generen
26 en el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán
27 cancelados por el COMPRADOR con excepción de la plusvalía que
28 si la hubiere serán de cuenta del VENDEDOR. **NOVENA:**



1 ACEPTACIÓN.- Se deja expresa constancia que por temas internos
2 del Condominio de Suites Oro Verde de Manta" y para evitar
3 duplicidad de numeración con las habitaciones del Hotel, se asignó
4 únicamente de manera física como suite 224 a la suite 204 cuya
5 numeración es conforme a escritura pública de Régimen de
6 Propiedad Horizontal y por ende registros municipales, por lo que
7 los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en
8 todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho
9 en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera
10 alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la
11 justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del
12 Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de
13 Manta. El procedimiento arbitral será administrado en derecho,
14 confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los
15 gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de
16 cuenta y cargo de aquella parte que disponga el tribunal. Las partes
17 no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria,
18 autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el
19 Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso
20 necesario, especialmente para ejecutar el laudo. **LAS DE ESTILO.-**
21 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **(HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta inserta,
24 la misma que se encuentra firmada por el Abogada Germania
25 Alcívar Andrade, portadora de la matrícula profesional número
26 trece guion dos mil quince guion ochenta y nueve del Foro de
27 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

JIMENEZ

MEJIA

NOMBRES

GIUSSEPPE RAMON

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

31 MAR 1965

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FORMA DE TITULAR

NUL1708591308

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

917332149

FECHA DE VENCIMIENTO

12 NOV 2021

ÚLTIMA

381412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEJIA MOYA ELSIE AZUCENA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 12 NOV 2021



EXNANTE

Si



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0171321496<<<<<1708591308
6503318M3111127ECU<SI<<<<<<<0
JIMENEZ<MEJIA<<GIUSSEPPE<RAMON

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

58988539

PROVINCIA PICHINCHA

CIUDAD QUITO

CONDICIÓN DE VOTANTE 1

PROVINCIA PICHINCHA

SECCIÓN 2

DATA 0011 MASCULINO

JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

1708591308



[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

28 JUN 2023

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708591308

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MEJIA GIUSSEPPE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRECES PAZMIÑO VIRGINIA LISETTE

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1991

Datos del Padre: JIMENEZ TACLE VINICIO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEJIA MOYA ELSIE AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-897-24378



238-897-24378

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 04 de septiembre del 2019

Señor
Giusseppe Ramón Jiménez Mejía
Presente.-



De mi consideración:

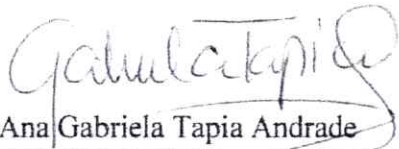
Por medio del presente, le informo que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 04 de Septiembre de 2019, le designó a usted como **Gerente General** de la misma por el período estatutario de **cinco** años.

De conformidad con el Artículo Quince de los Estatutos de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o individualmente del Presidente.

La compañía **JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el 27 de junio 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de julio del 2014

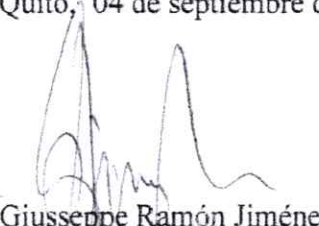
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

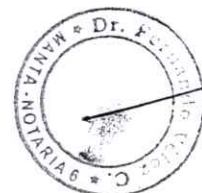
Muy atentamente,


Ana Gabriela Tapia Andrade
C.C. 1716541949

RAZON DE ACEPTACION: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.**

Quito, 04 de septiembre del 2019


Giusseppe Ramón Jiménez Mejía
C.C. 1708591308



TRÁMITE NÚMERO: 69873



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	182198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16946
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ MEJIA GIUSEPPE RAMON
IDENTIFICACIÓN	1708591308
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2792 DEL 31/07/2014.- NOT. 37 DEL 27/06/2014 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Página 1 de 1



Razón SocialJIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y
TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.**Número RUC**

1792522471001

**Representante legal**

• JIMENEZ MEJIA GIUSEPPE RAMON

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

16/09/2014

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

31/07/2014

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

DirecciónCalle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: SUECIA
Edificio: QUILATE Número de oficina: 102 Número de piso: 10 Referencia: JUNTO AL
MINISTERIO DE SALUD**Actividades económicas**• M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y
CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.**Establecimientos****Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Razón Social

JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y
TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.

Número RUC

1792522471001

• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001143465

Fecha y hora de emisión:

14 de abril de 2021 08:43

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

Dr. Fernando Várg Cabegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESION
GERENTE

APellidos y nombres del padre
CUKA IVO

APellidos y nombres de la madre
AUAD AGUIRRE BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL

GUAYAQUIL
2012-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-01

2024-04-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0910756154<<<<<<<<<<<<
820418M240404ECU<<<<<<<<<<<<
CUKA<AUAD<<VICENTE<JAVIER<<<<



Write Life

Manta,

Dr. Fernando Vázquez Cárdenas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

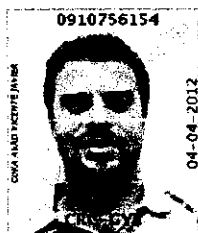




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910756154

Nombres del ciudadano: CUKA AUAD VICENTE JAVIER



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POGGI BRIONES PATRICIA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2008

Datos del Padre: IVO CUKA

Nacionalidad: YUGOSLAVA

Datos de la Madre: BETTY AUAD AGUIRRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-894-81905



231-894-81905

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PESDEL

File: actas pesdel- sociedad vca 2020

PESDEL S.A.

Km 5 ½ de la vía Manta / Rocafuerte

Jaramijó / Manabí / Ecuador

Office: +593(5)2389000



Jaramijo, viernes 24 de febrero del 2023

Sr. Ing.

VICENTE JAVIER CUKA AUAD

Fm. 5 ½ vía Manta – Rocafuerte

Jaramijo . -

De mis consideraciones :

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PESDEL S.A.**, en sesión celebrada hoy viernes 24 de febrero del 2023, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**, según el contrato constitutivo . -

Continuará usted teniendo la **representación legal** y extrajudicial de la compañía en forma individual y los demás deberes y atribuciones contemplados en la ley y en los estatutos sociales . -

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria 25 de Guayaquil, ab- Sara Calderón el 23 de junio de 1.981, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 25 de septiembre de 1.981. Cambió su domicilio de Guayaquil a Manta mediante escritura que autorizó el Notario 18 de Guayaquil en aquella fecha era el ab. Germán Castillo Suárez el 01 de abril de 1991 e inscrita en el registro mercantil de Manta el 31 de octubre de 1991, la compañía se transformó de responsabilidad limitada compañía anónima, esto es, a **PESDEL S.A.** y reformó sus estatutos sociales vigentes a la fecha . -

Finalmente, mediante escritura pública autorizada el 01 de noviembre del 2013 por la Notaria Primera encargada del cantón Manta ab. Vielka Reyes Vincés, inscrita el 18 de marzo del 2014 en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Jaramijo con el N° 20, la compañía aumentó su capital y **CAMBIO** su domicilio principal de la ciudad de Manta al cantón y ciudad de Jaramijo .

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis altas consideraciones y estimas . -

Atentamente

AB. VITTORIO BASTE BASSO
SECRETARIO ad-hoc de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y
PROCURADOR JUDICIAL
PESDEL S.A.

Código dactilar E13312222



**RAZON : Yo, ing. VICENTE J. CUKA AUAD , de nacionalidad ecuatoriana,
ACEPTO la REELECCION de GERENTE GENERAL de PESDEL S.A. hecha a
mi favor y declaro que continúo posesionado del cargo . -
Jaramijo , viernes 24 de febrero del 2023**



Ing, VICENTE J. CUKA AUAD

Cédula 0910756154

Código dactilar V444313242





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PESDEL S.A.**, A favor del señor VICENTE JAVIER CUKA AUAD, por el tiempo de Cinco años. Que antecede- en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 240-246, con el número Diecinueve (19), del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número de orden Diecinueve (19) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Jaramijó, 08 de Marzo del 2.023.
R.A.

Ab. Diego V. Briones Espinoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (I) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en,
fojas útiles.

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Razón Social
PEDEL S.A.**Número RUC**
0990555761001**Representante legal**

• CUKA AUAD VICENTE JAVIER

Estado
ACTIVO**Régimen**
GENERAL**Fecha de registro**
10/02/1982**Fecha de actualización**
04/05/2023**Inicio de actividades**
25/09/1981**Fecha de constitución**
25/09/1981**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / JARAMIJO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Contribuyente especial**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** JARAMIJO **Parroquia:** JARAMIJO**Dirección****Calle:** PRINCIPAL **Número:** S/N **Carretera:** VIA MANTA-ROCAFUERTE **Kilómetro:** 5
1/2 Edificio: PARQUE DEL ATUN **Referencia:** A LADO DE MARBELIZE**Medios de contacto****Teléfono trabajo:** 053701285 **Email:** impuestos@pesdel.com **Celular:** 0987291339**Actividades económicas**

- A03110101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- C33150201 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE RECREO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C33200101 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EN PLANTAS INDUSTRIALES, EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE MECÁNICOS INSTALADORES, MONTAJE DE MÁQUINAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G46309401 - VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).
- G46599301 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
- G46599902 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- H52240001 - CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.

Razón Social
PESEDEL S.A.

Número RUC
0990555761001

Establecimientos

Abiertos

7

Cerrados

0



Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1689970085841413

Fecha y hora de emisión:

21 de julio de 2023 15:08

Dirección IP:

190.12.63.251

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PESEDEL S.A."



En el cantón de Jaramijó, el día cinco del mes de mayo del dos mil veintitrés, a las nueve horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km 5 ½ de la Vía Manta-Rocafuerte, los siguientes Accionistas de la compañía "PESEDEL S.A.": el Señor Ivo Cuka Kunjacic, propietario de tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y siete acciones por el valor de un dólar cada una, la Señora Betty Auad Aguirre de Cuka, propietaria de dos millones quinientos veintisiete mil trescientos ochenta y un acciones por el valor de un dólar, el señor Andrés Antonio Cuka Auad, propietario de cuatrocientas cuarenta y dos mil, ochocientas veinticinco acciones por el valor de un dólar cada una; el señor Ivo Antonio Cuka Auad propietario de cuatrocientas cuarenta y dos mil, ochocientas veinticinco acciones por el valor de un dólar cada una; el señor Vicente Javier Cuka Auad propietario de cuatrocientas cuarenta y dos mil, ochocientas veinticinco acciones por el valor de un dólar cada una; y la señora Jelisava Yameel Cuka Auad propietaria de cuatrocientas cuarenta y dos mil, ochocientas veinticinco acciones por el valor de un dólar cada una, representada por el señor Andres Antonio Cuka Auad. Los Accionistas representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, por lo tanto, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Sra. Betty Auad Aguirre; y actúa como Secretario el Ing. Vicente Javier Cuka Auad, quien da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acto seguido el Secretario da a conocer el punto del orden del día: 1) Conocimiento y aprobación de la venta de los bienes inmuebles ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". La Presidente pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar y la Junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación pertinente ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer y único punto del orden del día: 1) Conocimiento y aprobación de la venta de los bienes inmuebles ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".- Toma la Palabra el Secretario quien señala a la Junta que contablemente se encuentran registradas cuentas por pagar a las compañías Ecuador Tax Company Cía. Ltda., Jimenez Tacle Asesores Legales y Tributarios - JIMTASLEG Cía. Ltda. y a Giuseppe Ramón Jiménez Mejía por concepto de servicios profesionales no cancelados cuyo valor asciende a USD 205,656.00; a su vez a la presente fecha se encuentra liberada la prohibición de enajenar que mantenían los bienes inmuebles ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" compuestos de la SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO, Estacionamiento



No. CUATRO-S y Bodega No. CUATRO-S, por lo que propone a la junta vender dichos bienes inmuebles avaluados en USD 124.566,00 y que se acepte como forma de pago la disminución de las cuentas por pagar de la compañía PESDEL S.A por el valor indicado de (USD 124.566,00) a las compañías Ecuador Tax Company Cía. Ltda., Jimenez Tacle Asesores Legales y Tributarios – JIMTASLEG Cía. Ltda. y a Giuseppe Ramón Jiménez Mejía Jimenez. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes acepta la moción presentada de la venta de los bienes inmuebles ubicados en el "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta compuestos de la SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO, Estacionamiento No. CUATRO-S y Bodega No. CUATRO-S por el valor de USD 124.566,00 y aceptando como método de pago la compensación de cuentas por pagar por servicios profesionales no cancelados que tiene registradas contablemente PESDEL S.A. a las compañías Ecuador Tax Company Cía. Ltda., Jimenez Tacle Asesores Legales y Tributarios – JIMTASLEG Cía. Ltda. y a Giuseppe Ramón Jiménez Mejía y autoriza realizar los asientos contables respectivos. Habiéndose tratado el único punto del orden del día para el que fueron convocados y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

f) Ivo Cuka Kunjacic, Accionista; f) Betty Auad Aguirre de Cuka, Accionista-Presidenta; f) Vicente Cuka Auad, Accionista-Secretario; f) Andres Cuka Auad, Accionista; f) Ivo Antonio Cuka Auad, Accionista; f) Jelisava Cuka Auad, Accionista, Representada por Andrés Cuka Auad.

RAZON. - CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "PESDEL S.A.", Celebrada el 05 de Mayo del 2023.



Ing. Vicente Javier Cuka Auad
SECRETARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *2023*,
fojas útiles.

Manta,



.....
Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Ficha Registral-Bien Inmueble

6999

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020383
Certifico hasta el día 2023-07-25:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130104013
Fecha de Apertura: miércoles, 10 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".

Tipo de Predio: SUITE
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". de la Compañía ATUNMAR S.A.se encuentra el SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO.

SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- esta suite esta ubicada en la primera planta alta del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta", compuesta de los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Un dormitorio, dos Baños, cuarto de aire, bodega y balcón, sus medidas y linderos. POR EL NORTE, partiendo del vértice noroeste hacia el este el Balcón de suite doscientos cuatro en ocho punto sesenta metros, limitando con fachada Norte siguiendo la misma dirección en uno punto ochenta y cinco metros con fachada norte. Por el SUR, partiendo del vértice suroeste hacia el este, en uno punto setenta metros con balcón suite doscientos tres, siguiendo la misma dirección en Ocho punto cero metros con suite doscientos tres. Por el ESTE, partiendo del vértice noreste hacia el Sur en tres punto cuarenta metros con fachada este, giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Sur en cero punto setenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Este en cero punto veinte metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto cuarenta metros con pasillo comunal, giramos noventa grados hacia el este en cero punto cincuenta metros con pasillo comunal, luego giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto noventa metros con pasillo comunal, giramos hacia el este en cero punto cincuenta metros con ducto sanitario y finalmente giramos noventa grados hacia el Sur en cero punto noventa metros con ducto sanitario. Por el OESTE, partiendo del vértice noroeste hacia el Sur, el Balcón de suite doscientos cuatro en uno punto setenta metros con retiro calle veintitrés, siguiendo la misma dirección en siete punto setenta metros con retiro calle veintitrés. Por ARRIBA, en noventa y cinco punto ochenta y dos metros cuadrados con losa de piso suite trescientos cuatro. Por ABAJO, en noventa y cinco punto ochenta y dos metros cuadrados con losa de tapa de suite ciento cuatro.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA	1038 martes, 18 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 659

Número de Repertorio: 1290

Folio Inicial: 452

Folio Final : 453



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelería Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecón y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelería Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO"HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alicuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alicuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecón y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituyo el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcialmente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un



ESTACIONAMIENTO signado con el número 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 301. Una BODEGA signado con el número 5-D. Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el número 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre "BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alícuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alícuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alícuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alícuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA

Inscrito el: martes, 18 abril 2023

Número de Inscripción : 1038

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2285

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA FUSION POR ABSORCIÓN Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA: Por una parte la compañía PESDEL S.A., como empresa absorbente; y por otra, las compañías: ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A., tienen a bien fusionarse, a través de la absorción que expresamente realiza PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A.; y, consecuentemente y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se declaran disueltas anticipadamente y voluntariamente, por lo que una vez perfeccionada la presente escritura, deberá cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón que corresponda; y por lo tanto, termina su vida jurídica. Tres punto Dos.-Traspaso total de activos, pasivos y patrimonio: De conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las empresas comparecientes, se aprueba el traspaso de dominio en bloque, esto es a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas, a valor presente, a PESDEL S.A. empresa que acepta el traspaso realizado y asume las obligaciones y responsabilidades propias que corresponderán al liquidador, para el pago de todas las obligaciones a los acreedores de la compañía absorbida, contando para este hecho con la suficiente base financiera para solventar estas operaciones. Los balances individuales y combinados aprobados, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión, se adjuntan a la presente, así mismo un resumen y balances impresos firmados por el contador y el Gerente General de cada empresa. Comparece el señor Ivo Cuka Kujacic, en su calidad de Gerente General de la compañía PESDEL S.A. de la compañía Pesquera Yelisava S.A. Comparece la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre, en su calidad de Presidenta de la compañía ATUNMAR S.A Y compañía Pesquera Betty S.A., PESBEC S.A. Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". de la Compañía ATUNMAR S.A. se encuentra el SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- esta suite esta ubicada en la primera planta alta del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta. Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, de la Compañía Atunmar S.A. se encuentra la Bodega Cuatro S. BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPañía ABSORBENTE	PESDEL S.A.		MANTA
COMPañía ABSORBIDA	PESQUERA YELISAVA		MANTA
COMPañía ABSORBIDA	PESQUERA BETTY, PESBECSA		MANTA
COMPañía ABSORBIDA	ATUNMAR S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-07-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA MACIAS CARLOS ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020383 certifico hasta el día 2023-07-25, la Ficha Registral Número: 6999.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 6999

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 0 2 8 6 T X S J N S U



Ficha Registral-Bien Inmueble

7215

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020382
Certifico hasta el día 2023-07-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1130104086

Fecha de Apertura: martes, 16 septiembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta

Tipo de Predio: Bodega

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA NO. CUATRO-S, del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, de la Compañía Atunmar S.A., de la Parroquia y Cantón Manta.

Alícuota 0,1471%.

Por el NORTE, en tres coma cero siete metros con bodega No. Tres-S.

Por el SUR, en tres coma cero siete metros con bodega No. Cinco -S.

Por el ESTE, en dos coma cincuenta y tres metros con muro de contención este.

Por el OESTE, en dos coma cincuenta y tres metros con estacionamiento No. Cuatro-S.

Por ARRIBA, en siete coma setenta y siete metros cuadrados con losa de tapa subsuelo uno.

Por ABAJO, en siete coma setenta y siete metros cuadrados con losa piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA	1038 martes, 18 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 659

Número de Repertorio: 1290

Folio Inicial: 452

Folio Final : 453



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A." representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A. representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta. Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Cartuja S.A. Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO "HOTELERA MANTA S.A."	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alícuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alícuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecon y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituyo el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcial mente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el numero 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número



47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 301. Una BODEGA signado con el número 5-D. Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el número 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre "BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alícuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alícuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alícuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alícuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MARBELIZE S.A		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA

Inscrito el: martes, 18 abril 2023

Número de Inscripción : 1038

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2285

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA FUSION POR ABSORCIÓN. DISOLUCIÓN ANTICIPADA: Por una parte la compañía PESDEL S.A., como empresa absorbente; y por otra, las compañías: ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A., tienen a bien fusionarse, a través de la absorción que expresamente realiza PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A.; v, consecuentemente y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se declaran disueltas anticipadamente y voluntariamente, por lo que una vez perfeccionada la presente escritura, deberá cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón que corresponda; y por lo tanto, termina su vida jurídica. Tres punto Dos.-Traspaso total de activos, pasivos y patrimonio: De conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las empresas comparecientes, se aprueba el traspaso de dominio en bloque, esto es a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas, a valor presente, a PESDEL S.A. empresa que acepta el traspaso realizado y asume las obligaciones y responsabilidades propias que corresponderán al liquidador, para el pago de todas las obligaciones a los acreedores de la compañía absorbida, contando para este hecho con la suficiente base financiera para solventar estas operaciones. Los balances individuales y combinados aprobados, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión, se adjuntan a la presente, así mismo un resumen y balances impresos firmados por el contador y el Gerente General de cada empresa. Comparece el señor Ivo Cuka Kujacic, en su calidad de Gerente General de la compañía PESDEL S.A. de la compañía Pesquera Yelisava S.A. Comparece la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre, en su calidad de Presidenta de la compañía ATUNMAR S.A Y compañía Pesquera Betty S.A., PESBEC S.A. Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta", de la Compañía ATUNMAR S.A. se encuentra el SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO, SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- esta suite esta ubicada en la primera planta alta del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta. Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, de la Compañía Atunmar S.A. se encuentra la Bodega Cuatro S. BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPAÑIA ABSORBENTE	PESDEL S.A.		MANTA
COMPAÑIA ABSORBIDA	PESQUERA YELISAVA		MANTA
COMPAÑIA ABSORBIDA	PESQUERA BETTY, PESBEC S.A.		MANTA
COMPAÑIA ABSORBIDA	ATUNMAR S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

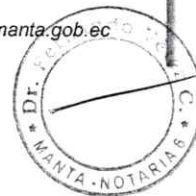
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA MACIAS CARLOS ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020382 certifico hasta el día 2023-07-24, la Ficha Registral Número: 7215.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

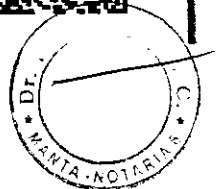
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 7215

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

7212

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020381
Certifico hasta el día 2023-07-21:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130104031

Fecha de Apertura: martes, 16 septiembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Tres-S.

Por el SUR, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Cinco -S.

Por el ESTE, en Dos coma cincuenta y cinco metros con bodega No. Cuatro -S.

Por el OESTE, en dos coma cincuenta y cinco metros con circulación vehicular.

Por ARRIBA, en doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo Uno.

Por ABAJO, en doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA	1038 martes, 18 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 453



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO"HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alicuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alicuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecon y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituye el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcial mente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

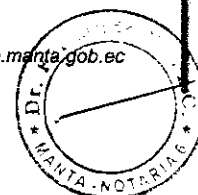
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el numero 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado



con el número 301. Una BODEGA signado con el número 5-D. Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el número 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre *BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alícuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alícuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alícuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alícuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO. alícuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MARBELIZE S.A		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA

Inscrito el: martes, 18 abril 2023

Número de Inscripción : 1038

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2285

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA FUSION POR ABSORCIÓN Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA: Por una parte la compañía PESDEL S.A., como empresa absorbente; y por otra, las compañías: ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A., tienen a bien fusionarse, a través de la absorción que expresamente realiza PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A.; v, consecuentemente y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se declaran disueltas anticipadamente y voluntariamente, por lo que una vez perfeccionada la presente escritura, deberá cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón que corresponda; y por lo tanto, termina su vida jurídica. Tres punto Dos.-Traspaso total de activos, pasivos y patrimonio: De conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las empresas comparecientes, se aprueba el traspaso de dominio en bloque, esto es a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas, a valor presente, a PESDEL S.A. empresa que acepta el traspaso realizado y asume las obligaciones y responsabilidades propias que corresponderán al liquidador, para el pago de todas las obligaciones a los acreedores de la compañía absorbida, contando para este hecho con la suficiente base financiera para solventar estas operaciones. Los balances individuales y combinados aprobados, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión, se adjuntan a la presente, así mismo un resumen y balances impresos firmados por el contador y el Gerente General de cada empresa. Comparece el señor Ivo Cuka Kujacic, en su calidad de Gerente General de la compañía PESDEL S.A. de la compañía Pesquera Yelisava S.A. Comparece la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre, en su calidad de Presidenta de la compañía ATUNMAR S.A Y compañía Pesquera Betty S.A., PESBEC S.A. Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta", de la Compañía ATUNMAR S.A. se encuentra el SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alícuota 3,2676%- esta suite esta ubicada en la primera planta alta del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta" ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alícuota 0,2415%. del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta. Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, de la Compañía Atunmar S.A. se encuentra la Bodega Cuatro S. BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPAÑÍA ABSORBENTE	PESDEL S.A.		MANTA
COMPAÑÍA ABSORBIDA	PESQUERA YELISAVA		MANTA
COMPAÑÍA ABSORBIDA	PESQUERA BETTY, PESBECSA		MANTA
COMPAÑÍA ABSORBIDA	ATUNMAR S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA MACIAS CARLOS ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020381 certifico hasta el día 2023-07-21, la Ficha Registral Número: 7212.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 7212

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 0 2 8 4 X I G E D H X



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-094234

N° ELECTRÓNICO : 227447

Fecha: 2023-06-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-013

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE S-T-204

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 86.27 m²

Área Comunal: 105.37 m²

Área Terreno: 49.77 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0990555761001	PESEDEL S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,145.16

CONSTRUCCIÓN: 78,083.46

AVALÚO TOTAL: 133,228.62

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 62/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

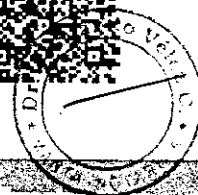
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195107ZZPL5EX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-20 09:07:16

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 062023-094225

N° ELECTRÓNICO : 227440

Fecha: 2023-06-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-031

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE EST.4-S

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 6.38 m²

Área Comunal: 7.79 m²

Área Terreno: 3.68 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0990555761001	PESDEL S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,077.44

CONSTRUCCIÓN: 2,502.06

AVALÚO TOTAL: 6,579.50

SON: SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195098M9W2139

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-20 09:06:13

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-094304

N° ELECTRÓNICO : 227493

Fecha: 2023-06-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-086

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE BOD.4-S

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.89 m²

Área Comunal: 4.74 m²

Área Terreno: 2.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0990555761001	PESEDEL S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,481.92

CONSTRUCCIÓN: 3,517.35

AVALÚO TOTAL: 5,999.27

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

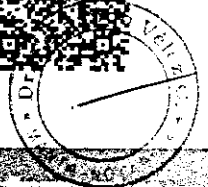


195177VKLSKDD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-20 09:04:13



N° 062023-093749
Manta, lunes 12 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PESEDEL S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0990555761001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 12 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194607Y1AHSEK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-095581
Manta, martes 04 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-13-01-04-013 perteneciente a PESDEL S.A. . con C.C. 0990555761001 ubicada en ED. SUITES ORO VERDE S-T-204 BARRIO MURCIELAGO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-13-01-04-031 avaluo \$6.579,50 ED. SUITES ORO VERDE EST.4-S/, con clave catastral 1-13-01-04-086 avaluo \$5.999,27 ED. SUITES ORO VERDE BOD.4-S cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$133,228.62 CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 62/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$145,807.39 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES 39/100.

NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

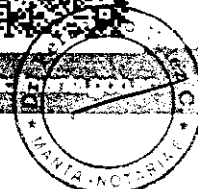
Fecha de expiración: jueves 03 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196459IB1OPV9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/163028
DE ALCABALAS

Fecha: 30/06/2023

Por: 1,312.26

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/06/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-747495

Tradente-Vendedor: PESDEL S.A.

Identificación:
0990555761001

Teléfono: 2624050

Correo: ralmeida@marbelize.com



Adquiriente-Comprador: JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.

Identificación:
1792522471001

Teléfono: 0959751888

Correo:
asistente_mta@ecuadortaxcompany.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/04/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-01-04-013	133,228.62	49.77	ED.SUITESOROVERDEST204	145,807.39

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,458.07	583.23	0.00	874.84
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	437.42	0.00	0.00	437.42
Total=>		1,895.49	583.23	0.00	1,312.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			583.23
Total=>				583.23

CERTIFICADO DE EXPENSA

Manta, 10 de julio de 2023

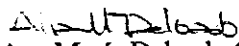
A quien corresponda:

Por medio del presente certificamos que la empresa **JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA.**, con RUC No. 1792522471001, propietaria de:

- Suite 224
- Estacionamiento número 4-S
- Bodega número 4-S, se encuentra al día con sus pagos.

JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA., puede hacer uso del presente certificado para los fines que estime conveniente.

Atentamente.


Ana María Delgado García
GERENTE GENERAL
HOTEL ORO VERDE MANTA



BanEcuador B.P.
24/07/2023 10:21:55 a.m. OK
CONVENIO: 2950 PCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1476738937
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emiles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

24 JUL 2023

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002565
Fecha: 24/07/2023 10:22:13 a.m.

No. Autorización:
2407202301176818352000120565020000025652023102218

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469339

Contribuyente
PESEDEL S.A. .

Identificación
09xxxxxxxx1001

Control
0000003412

Nro. Título
469339

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		Expiración	
2023-07-07		2023-08-07	
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
El Área de Tesorería CERTIFICA : Que la clave catastral 1-13-01-04-086, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			
Pagado a la fecha de 2023-07-07 14:15:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO Válido por 30 días)			
		Deuda	Abono Ant.
		\$3.00	\$0.00
		Total	
		\$3.00	
		Total a Pagar	
		\$3.00	
		Valor Pagado	
		\$3.00	
		Saldo	
		\$0.00	



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469340

Contribuyente

PESDEL S.A.

Identificación

09xxxxxxxx1001

Control

000003413

Nro. Título

469340

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-07

Expiración

2023-08-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-13-01-04-013, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-07 14:15:44 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para Validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469338

Contribuyente

PESDEL S.A..

Identificación

09xxxxxxxx1001

Control

000003411

Nro. Título

469338

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-07

Expiración

2023-08-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda Abono Ant. Total

07-2023/08-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 11-13-01-04-031, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-07 14:15:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



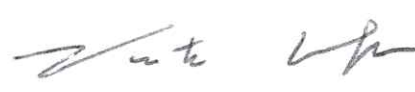


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



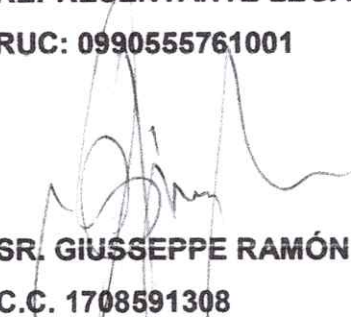
1 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
2 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el
3 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.

4
5
6 
7 **SR. VICENTE JAVIER CUKA AUAD**

8 **C.C. 0910756154**

9 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PESDEL S.A.**

10 **RUC: 0990555761001**

11
12
13 
14 **SR. GIUSSEPPE RAMÓN JIMÉNEZ MEJÍA**

15 **C.C. 1708591308**

16 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JIMENEZ TACLE**

17 **ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS - JIMTASLEG CÍA. LTDA**

18 **RUC: 1792522471001**

19
20
21
22
23 
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

26
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo.

El nota...

Manta, a

9


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



